


| | | | |
|---|--|-------------------|---------------------------|
|  | CONVOCATORIA DE TRASLADO PARA UNA PLAZA DE PSICOLOGO/A EN EL CENTRO DE REHABILITACION PISCOSOCIAL Y LABORAL DE GUADALAJARA DE LA FUNDACION SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA | | |
| | CTPSGU/2019 | 13/08/2019 | Página: 1 de 4 |

CONVOCATORIA DE TRASLADO PARA UNA PLAZA DE PSICOLOGO/A EN EL CENTRO DE REHABILITACION PSICOSOCIAL Y LABORAL DE GUADALAJARA DE LA FUNDACION SOCIOSANITARIA DE CASTILLA LA MANCHA

Existiendo la necesidad de cubrir **una plaza** en la categoría profesional de **Psicologo/a** en el **Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral de Guadalajara** y área sanitaria de referencia, para el desarrollo de programas específicos de atención en el recurso, en virtud de la competencia que me confiere el artículo 26 de los Estatutos de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, **DISPONGO** aprobar esta convocatoria de **TRASLADO**, al no producirse reingreso de excedentes en dicha categoría (art. 18 II Convenio Colectivo FSCLM), con arreglo a las siguientes

BASES:

Primera: Puesto


El traslado se convoca para la provisión de **una plaza** en la categoría profesional de **Psicologo/a** con una jornada de 35 horas a la semana de lunes a domingo en el Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral de Guadalajara y área sanitaria de referencia. A la persona que ocupe este puesto, se le podrán asignar las funciones de la responsabilidad técnica del centro, en función de las necesidades del mismo.

Segunda: Requisitos generales y condiciones de participación.

En la presente convocatoria podrán participar el personal de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha que reúnan los siguientes requisitos en la fecha en que se termine el plazo de presentación de solicitudes:

- a) Ocupar una plaza con carácter indefinido en la categoría profesional de **Psicologo/a** en cualquiera de los centros de trabajo de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha.
- b) Tener una antigüedad de un año de servicios prestados en la categoría profesional de **Psicologo/a** contratado directamente por la Fundación.

No podrán acceder a la presente convocatoria aquellos trabajadores/as que tenga formalizado un contrato de duración determinada.

| | | | |
|---|---|-------------------|---------------------------|
|  | CONVOCATORIA DE TRASLADO PARA UNA PLAZA DE PSICOLOGO/A EN EL CENTRO DE REHABILITACION PISCOSOCIAL Y LABORAL DE GUADAJALARA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA | | |
| | CTPSGU/2019 | 13/08/2019 | Página: 2 de 4 |

Tercera: Presentación de solicitud y plazos.

1. A efectos de proceder a la valoración de requisitos, las personas interesadas deberán presentar la solicitud que figura como Anexo 1 a la presente convocatoria a través de email a la dirección: recursoshumanos@fsclm.com indicando en el asunto: **PROCESO SELECTIVO CTPSGU/2019**

2. Las personas que cumpliendo los requisitos en la Base Segunda, quieran optar al puesto ofertado dispondrán hasta el **28 de agosto a las 12:00 horas**, para la presentación de la solicitud.

Cuarta: Criterios de valoración.

El puesto de trabajo se adjudicará con arreglo los siguientes criterios:

- 1º) Mayor antigüedad en la categoría profesional de Psicólogo/a.
- 2º) En caso de empate, mayor antigüedad en la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha.


Quinta: Comisión de valoración.

Las solicitudes recibidas serán valoradas en una Comisión de valoración que estará formada por:

- Presidencia: que será la Dirección de la Fundación o persona en quien delegue.
- Vocal: Técnico de Servicios Centrales
- Secretaría: Aux. Advo o Administrativo de Servicios Centrales
- Un representante de la parte social firmante del II Convenio Colectivo

Sexta: Resolución.

Efectuada la valoración, la Dirección de la Fundación dictará Resolución provisional de adjudicación. Asimismo, los trabajadores y las trabajadoras dispondrán de un plazo de 3 días hábiles para presentar las alegaciones que consideren oportunas respecto a la propuesta provisional de adjudicación. Una vez transcurrido dicho plazo, se dictará Resolución definitiva con la adjudicación correspondiente del puesto de trabajo.

| | | | |
|---|--|-------------------|---------------------------|
|  | CONVOCATORIA DE TRASLADO PARA UNA PLAZA DE PSICOLOGO/A EN EL CENTRO DE REHABILITACION PISCOSOCIAL Y LABORAL DE GUADAJALARA DE LA FUNDACION SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA | | |
| | CTPSGU/2019 | 13/08/2019 | Página: 3 de 4 |

Séptima: Plazos de incorporación.

El plazo de incorporación al nuevo destino será comunicado por el Departamento de Recursos Humanos, a partir de la publicación de la Resolución de la Dirección de adjudicación del puesto.

Octava: Plazas vacantes

Si a lo largo de la vigencia de esta convocatoria de traslado, se produjeran vacantes en otros centros de trabajo, estas podrán ser solicitadas a través de esta convocatoria. Así mismo, también podrán ocuparse las plazas vacantes que se generen a resultas de este traslado. En el anexo 2 se relacionan los distintos dispositivos de la Fundación de la categoría de psicólogo/a.

Las plazas vacantes a resultas son aquellas que se originan cuando un participante en una convocatoria de traslado resulta adjudicatario de un puesto de trabajo y libera el que venía ocupando con carácter definitivo hasta ese momento.

Los/as trabajadores/as que no opten, ó que optando a esta plaza no fuera adjudicatario de la misma, del **Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral de Guadalajara**, podrán hacer constar en la solicitud la preferencia de otra plaza en la categoría de **Psicólogo/a** en otro recurso gestionado por la Fundación, tal y como consta en la solicitud adjunta, como posibles plazas vacantes que puedan existir durante la vigencia del traslado.

Novena: Vigencia

La vigencia de este traslado, tanto para las plazas que puedan generarse a resultas, como para plazas que puedan estar o quedarse vacantes y que sea autorizada su cobertura, es de un año a partir de la fecha de resolución del mismo. En el Anexo 2 se relacionan los distintos dispositivos de la Fundación de la categoría/s objeto de traslado.

Decima: Publicidad

La presente convocatoria será publicada en la web de la Fundación (www.fsclm.com) y en el Tablón de Anuncios de la Fundación, así como será remitida a los centros de trabajo dependientes de la misma y a los representantes legales de los trabajadores de la Fundación.


Toledo, a 13 de agosto de 2019

LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

04177661X
 MARIA SUSANA
 GARCIA-HERAS
 (R: G45500394)

Firmado digitalmente por
 04177661X MARIA
 SUSANA GARCIA-HERAS
 (R: G45500394)
 Fecha: 2019.08.13
 09:21:02 +02'00'

Fdo.: Susana García-Heras Delgado

| | | | |
|---|--|-------------------|----------------------------|
|  Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha | CONVOCATORIA DE TRASLADO PARA UNA PLAZA DE PSICOLOGO/A EN EL CENTRO DE REHABILITACION PISCOSOCIAL Y LABORAL DE GUADAJALARA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA | | |
| | CTPSGU/2019 | 13/08/2019 | Página: 4 de 4 |

ANEXO 2:

**Relación de puestos de trabajo de la categoría profesional de Psicólogo/a en la Fundación
Sociosanitaria de Castilla-La Mancha**

| Nº | Tipo de dispositivo | Ubicación |
|-----------|----------------------------|----------------------|
| 1 | CRPSL | Alcazar de San Juan |
| 2 | CRPSL | Consuegra |
| 3 | CRPSL | Daimiel |
| 4 | CRPSL | Guadalajara |
| 5 | CRPSL | Hellin |
| 6 | CRPSL | Illescas |
| 7 | CRPSL | Puertollano |
| 8 | CRPSL | Tarancon |
| 9 | CRPSL | Toledo |
| 10 | CRPSL | Torrijos |
| 11 | CRPSL | Valdepeñas |
| 12 | CAEM | Toledo |
| 13 | AR | Talavera de la Reina |
| 14 | AR | Cuenca |
| 15 | EAC | Albacete |

CRPSL: Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral

CAEM: Centro de Atención Especializada al Menor

AR: Área Residencial

EAC: Equipo de Atención Comunitaria

ANEXO 1

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL
DE LA FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

| | | |
|------------------------|------------|------------------------------------|
| Fecha de Convocatoria: | 13/08/2019 | Categoría Profesional: PSICOLOGO/A |
| | | Ubicación: CRPSL de Guadalajara |

1.- DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|---------------|----------------------|-----------------|----------------------|---------------|----------------------|
| Nombre | <input type="text"/> | 1º Apellido | <input type="text"/> | 2º Apellido | <input type="text"/> |
| DNI /NIE | <input type="text"/> | Nacionalidad | <input type="text"/> | Fecha Ncto | <input type="text"/> |
| Dirección | <input type="text"/> | Localidad | <input type="text"/> | Código Postal | <input type="text"/> |
| Teléfono fijo | <input type="text"/> | Teléfono mv | <input type="text"/> | e-mail | <input type="text"/> |
| Titulación | <input type="text"/> | Carnet conducir | <input type="text"/> | Tipo | <input type="text"/> |

2.- DATOS A CONSIGNAR

| | |
|---|-----------------------------|
| Ubicación del puesto de trabajo actual: | Antigüedad en la categoría: |
| Categoría profesional: | Antigüedad en la Fundación: |

3.- DATOS A CONSIGNAR EN EL SUPUESTO DE OPTAR A LA PLAZA DE PSICOLOGO/A EN EL CENTRO DE REHABILITACION PSICOSOCIAL Y LABORAL DE GUADALAJARA

1ª Preferencia:

4.- DATOS A CONSIGNAR EN EL SUPUESTO DE OPTAR A OTRAS PLAZAS EN RESULTAS. (Optando o no a las plazas ofertadas)

| | |
|-----------------|------------------|
| 1ª Preferencia: | 7ª Preferencia: |
| 2ª Preferencia: | 8ª Preferencia: |
| 3ª Preferencia: | 9ª Preferencia: |
| 4ª Preferencia: | 10ª Preferencia: |
| 5ª Preferencia: | 11ª Preferencia: |
| 6ª Preferencia: | 12ª Preferencia: |

El abajo firmante solicita ser admitido en este proceso selectivo y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En, a de de 2019

(Firma)

Los datos suministrados en este formulario quedarán incorporados a un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita y serán tratados con el grado de protección adecuado. El usuario podrá ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y opción a que se refiere el art. 5.1.d de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo los datos del responsable del fichero los siguientes: Fundación sociosanitaria de Castilla-La Mancha – Calle Huérfanos Cristinos nº 5, 3ª Planta 45003 Toledo